

Reseña bibliográfica

La Biblia del derecho creativo

**de Ezequiel Canle Santamaría
y Agustina Laboureau**

Buenos Aires, Editorial Papel Limón, 2024, 200 páginas.

* * * *

Martina Luski

Universidad Austral

Luskigm@gmail.com

“Honrarás la propiedad intelectual”

La Biblia del derecho creativo de Ezequiel Canle Santamaría y Agustina Laboureau (en adelante, *La Biblia*), publicada en 2024 por la Editorial Papel Limón y con arte de Celeste Barta, es, según sus autores, “la guía que todo creador necesita para defender, gestionar y monetizar sus ideas”.

En mi opinión, la obra va más allá de esto. Es una guía de buenas prácticas sobre derecho autorial aplicado a obras artísticas, pero también es una oda a la propiedad intelectual. Es necesaria para que cualquier persona comprenda el valor de los intangibles y el respeto que merece este sistema de fomento cultural, máxime en un momento crucial para la propiedad intelectual, dada la irrupción de la inteligencia artificial generativa.

La idea de esta reseña es correr el telón para que, quienes estén interesados en la obra, puedan espiar de qué se trata y entender el valor que podría aportarles.

Hoy, los abogados y creativos necesitamos actuar con rapidez y

estar a la altura de las circunstancias. La tecnología y las expectativas de los usuarios nos llevan a tener que mover el arco constantemente para generar contenido y acompañar negocios. *La Biblia* nos recuerda la importancia de la propiedad intelectual y que todos debemos respetarla. A su vez, ofrece consejos comerciales prácticos para respaldar esa misión.

La obra está estructurada en tres grandes capítulos: “Conocé tus derechos”, “Gestioná tu creatividad” y “Comunicá tu arte”, que abordan, entre otros temas, el ABC del derecho de autor, los derechos conexos y las herramientas de protección de cada uno, así como los aspectos contractuales, comunicacionales y comerciales de la industria de las artes audiovisuales, visuales, gráficas, escénicas, literarias y digitales.

La organización del contenido es muy práctica. *La Biblia* está destinada a las “mentes creativas” y funciona como un libro de la saga *Elige tu propia aventura*. A su vez, es un manual de consulta amigable y muy agradable de abordar gracias al arte de Celeste Barta.

La metodología está celestialmente pensada para que los no abogados puedan entender este mundo tan lindo y complejo llamado “derecho de autor”. *La Biblia* utiliza un lenguaje simple e integra cuadros comparativos, infografías, rankings de mitos-desmitificados y ¡hasta *stickers*! Todo, con el propósito de ayudar a los artistas a poner en valor sus obras, pero también a que lleguen a la consulta legal preparados y en el momento adecuado.

La apología que hace el libro sobre los contratos es justa y necesaria. Además, el mensaje divino que les deja a los creativos respecto a la importancia de contar con un abogado especialista como aliado es multiplicador.

Si bien el derecho de autor no es un tema nuevo sobre el cual escribir, los autores logran innovar y se dirigen a un público inexplorado por los abogados: los creativos. Se embarcan en una cruzada para evangelizarlos sobre la propiedad intelectual, pero también para recordarles que los letrados somos aliados, que no complicamos las cosas y que no servimos solo para apagar incendios, que podemos facilitar negocios.

Los autores emplean recursos *pop* sin omitir detalles técnicos. *La Biblia* es una obra comercial, pero también romántica, que sirve tan-

to para artistas como para abogados generalistas que quieran explorar una rama del derecho con mucho “arte arte arte”.¹

Con el diario del lunes es fácil pensar en escribir sobre propiedad intelectual para no abogados. Sin embargo, hasta ahora no conocía una obra como esta, destinada a quienes realmente lo necesitan: aquellos que consumen y crean contenido. Hasta ahora, la bibliografía sobre la materia estaba orientada a abogados que querían especializarse en el tema.

Los autores también se muestran creativos y detectan un público nuevo y relevante para hablar sobre la importancia de la propiedad intelectual: los artistas. Apuntan a popularizar una rama del derecho tan incomprensible y, en ocasiones, poco respetada en nuestra región. Encuentran la forma de unir las aguas que estaban separadas: el mundo de los creativos y el de los abogados, para que honrar la propiedad intelectual sea más efectivo.

Recomiendo esta obra a artistas emergentes, consagrados, mecenases y abogados generalistas que deseen estar más cerca del paraíso: conocer y respetar los derechos autorales. Porque solo así se promoverá la creación de obras que tanto aportan a nuestra sociedad. También se la recomiendo a todo abogado de propiedad intelectual curioso.

Quizá, Laboureaux y Canle Santamaría se conviertan en los nuevos mesías que amplifiquen el mensaje de quienes nos dedicamos a la propiedad intelectual y lo hagan llegar a quienes más deberían conocer, respetar y ejercer estos derechos: los que los generan.

Demos gracias a ellos.

* * * *

Conflicto de intereses

La autora declara no poseer conflicto de interés alguno.

DOI: <https://doi.org/10.26422/RIPI.2025.2200.lus>

1 “Arte arte arte” es un concepto fundamental de la obra de la artista argentina Marta Minujín.

